



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

En la Ciudad de México, siendo las diez horas, del día trece de agosto de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800; se reunieron los servidores públicos y la Testigo Social designada por la Secretaría de la Función Pública cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.10.1 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria.-----

Este acto fue presidido por el **C. Oscar Mendoza Henríquez**, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que cuenta con facultades suficientes, de conformidad con lo previsto en el Apartado VI "Responsabilidades" numeral 9 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 1951226 relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E60-2019, correspondiente a la contratación del SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO; y

RESULTANDO

1. Que con fecha diecinueve de julio de dos mil diecinueve, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-006HAN001-E60-2019**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**.
2. Que con fecha veintidós de julio de dos mil diecinueve, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; enviándose al Diario Oficial de la Federación el resumen de convocatoria para su publicación y difusión.
3. Que con fecha veinticinco de julio de dos mil diecinueve, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la convocatoria a la licitación en mención.
4. Que con fecha veintiséis de julio de dos mil diecinueve, se inició el Acto de Junta de Aclaraciones, a efecto de dar atención a ciento cuarenta y nueve aclaraciones presentadas por los licitantes: VISION Y ESTRATÉGIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., NEXORH, S. A. DE C. V., SITHA SOLUCIONES INTELIGENTES CON TALENTO HUMANO, S. DE R. L. DE C. V., NEGOCIOS UNIVERSAL TD2, S. DE R. L. DE C. V., WE KEEP ON MOVING, S. A. DE C. V., MIBA ASESORES JURÍDICOS CORPORATIVOS, S. C., WSI INNOVACIÓN EN SOLUCIONES WEB, S. A. DE C. V., PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE MÉXICO, S. A. DE C. V., IMPULSOR



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

ADMINISTRATIVO SANZHI, S. A. DE C. V., SERVICIOS INTEGRADOS TRUJILLO ROMANO, S. A. DE C. V. y CENTER EMTRY, S. A. DE C. V. y se estableció como plazo para la presentación de repreguntas a las aclaraciones otorgadas, hasta las doce horas del día veintisiete de julio de dos mil diecinueve.

5. Que con fecha veintinueve de julio de dos mil diecinueve, se llevó a cabo el cierre del Acta de la Primera y única Junta de Aclaraciones, a efecto de dar atención a treinta aclaraciones (repreguntas) presentadas por los licitantes: SITHA SOLUCIONES INTELIGENTES CON TALENTO HUMANO, S. DE R. L. DE C. V., NEGOCIOS UNIVERSAL TD2, S. DE R. L. DE C. V., PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE MÉXICO, S. A. DE C. V., WE KEEP ON MOVING, S. A. DE C. V., MIBA ASESORES JURÍDICOS CORPORATIVOS, S. C. y CENTER EMTRY, S. A. DE C. V.
6. Que con fecha seis de agosto de dos mil diecinueve, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentaron proposiciones los licitantes:
 - a) BPO&N MÉXICO, S. A. DE C. V.
 - b) VISIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. A. DE C. V., GESTIÓN Y DESTREZA EMPRESARIAL, S. A. DE C. V., FIRMEZA JURÍDICA, S. C., JB JOBBE, S.A.P.I. DE C. V. Y SEGU ASESORES PATRIMONIALES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
 - c) WE KEEP ON MOVING, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S. A. DE C. V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R. L. DE C. V., ASESORÍA JURÍDICA ADARVE DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S. A. DE C. V., y
 - d) WSI INNOVACIÓN EN SOLUCIONES WEB, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON ASESORÍA PRO DE ACCESO PROFESIONAL, S. A. DE C. V.
7. Que con fecha siete de agosto de dos mil diecinueve, mediante oficios números DGAA/DERMS/877/2019, DGAA/DERMS/878/2019 y DGAA/DERMS/879/2019 se colocaron a disposición de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, para su análisis y evaluación las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes y de la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información, para su análisis y evaluación las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, en lo que corresponde a tecnologías de la información; y se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, llevara a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de las proposiciones presentadas.
8. Que la evaluación de las proposiciones económicas que cumplieron legal y técnicamente con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, fue realizada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, y



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de convocatoria a la licitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el de Puntos y Porcentajes.

SEGUNDO.- Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/SCJNC/199/2019 de fecha nueve de agosto de dos mil diecinueve, dictamina que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Documentación Complementaria, Incisos 4.2.A; 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E; 4.2.F; 4.2.G; 4.2.H; 4.2.I; 4.2.J; 4.2.K y 4.2.L, de las bases de convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	BPO&N MÉXICO, S. A. DE C. V.		VISIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. A. DE C. V., GESTIÓN Y DESTREZA EMPRESARIAL, S. A. DE C. V., FIRMEZA JURÍDICA, S. C., JB JOBBE, S.A.P.I. DE C. V. Y SEGU ASESORES PATRIMONIALES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA					
4.2.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria, recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los	CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	BPO&N MÉXICO, S. A. DE C. V.		VISIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. A. DE C. V., GESTIÓN Y DESTREZA EMPRESARIAL, S. A. DE C. V., FIRMEZA JURÍDICA, S. C., JB JOBBE, S.A.P.I. DE C. V. Y SEGU ASESORES PATRIMONIALES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO
	<p>supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.</p>				
4.2.D	<p>Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común.</p>	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.E	<p>Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA FINANCIERA", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.</p>	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.F	<p>Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.</p>	CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	BPO&N MÉXICO, S. A. DE C. V.		VISIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. A. DE C. V., GESTIÓN Y DESTREZA EMPRESARIAL, S. A. DE C. V., FIRMEZA JURÍDICA, S. C., JB JOBBE, S.A.P.I. DE C. V. Y SEGU ASESORES PATRIMONIALES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
4.2.G	Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	NO APLICA		CUMPLE	
4.2.H	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.I	El licitante deberá entregar opinión en sentido positivo y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE			NO CUMPLE De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción IV de su Reglamento en relación con el apartado "Documentación Requerida No. 4.2.I de la convocatoria", la falta de presentación del documento no afecta la solvencia de la propuesta.
4.2.J	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en los acuerdos ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de febrero de 2015 y ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ relativo a la Autorización para modificar la primera de las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 03 de abril de 2015, dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.	CUMPLE			NO CUMPLE De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción IV de su Reglamento en relación con el apartado "Documentación Requerida No. 4.2.J de la convocatoria", la falta de presentación del documento no afecta la solvencia de la propuesta.



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	BPO&N MÉXICO, S. A. DE C. V.		VISIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. A. DE C. V., GESTIÓN Y DESTREZA EMPRESARIAL, S. A. DE C. V., FIRMEZA JURÍDICA, S. C., JB JOBBE, S.A.P.I. DE C. V. Y SEGU ASESORES PATRIMONIALES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA				
	En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.				
4.2.K	<p>El licitante deberá entregar Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y en la que no tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación o bien que teniéndolos hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), prevista en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.</p>	CUMPLE			<p>NO CUMPLE</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción IV de su Reglamento en relación con el apartado "Documentación Requerida No. 4.2.K de la convocatoria", la falta de presentación del documento no afecta la solvencia de la propuesta.</p>
4.2.L	<p>Declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a "LA FINANCIERA", para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.</p>	CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	WE KEEP ON MOVING, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S. A. DE C. V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R. L. DE C. V., ASESORÍA JURÍDICA ADARVE DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S. A. DE C. V.		WSI INNOVACIÓN EN SOLUCIONES WEB, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON ASESORÍA PRO DE ACCESO PROFESIONAL, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
4.1	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA				
4.2.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria, recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA FINANCIERA", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	WE KEEP ON MOVING, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S. A. DE C. V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R. L. DE C. V., ASESORÍA JURÍDICA ADARVE DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S. A. DE C. V.				WSI INNOVACIÓN EN SOLUCIONES WEB, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON ASESORÍA PRO DE ACCESO PROFESIONAL, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE				CUMPLE	
		4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	
	En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.						
4.2.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE			
4.2.C	Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	CUMPLE		CUMPLE			
4.2.H	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE			
4.2.I	El licitante deberá entregar opinión en sentido positivo y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE			
4.2.J	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en los acuerdos ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de febrero de 2015 y ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ relativo a la Autorización para modificar la primera de las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario	CUMPLE		CUMPLE			



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	WE KEEP ON MOVING, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S. A. DE C. V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R. L. DE C. V., ASESORÍA JURÍDICA ADARVE DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S. A. DE C. V.		WSI INNOVACIÓN EN SOLUCIONES WEB, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON ASESORÍA PRO DE ACCESO PROFESIONAL, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA				
	Oficial de la Federación con fecha 03 de abril de 2015, dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.				
4.2.K	El licitante deberá entregar Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y en la que no tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación o bien que teniéndolos hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), prevista en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.L	Declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a "LA FINANCIERA", para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

TERCERO.- Que la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAA/DERH/194/2019 de fecha doce de agosto de dos mil diecinueve, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Proposición Técnica, Incisos 4.1.A; 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E; 4.1.F; 4.1.G; 4.1.H y 4.1.I, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, haciendo la precisión que dicho resultado, integra la evaluación técnica correspondiente a tecnologías de la información, hecha por la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	BPO&N MÉXICO, S. A. DE C. V.		VISIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. A. DE C. V., GESTIÓN Y DESTREZA EMPRESARIAL, S. A. DE C. V., FIRMEZA JURÍDICA, S. C., JB JOBBE, S.A.P.I. DE C. V. Y SEGU ASESORES PATRIMONIALES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
4.1.A	La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.		NO CUMPLE Omitió incluir el equipo de cómputo De la revisión total de la proposición no se encontró la información		NO CUMPLE Omitió señalar las siguientes Agencias: San Luis Potosí, San Luis Potosí con dirección Avenida Venustiano Carranza No. 2076, esquina Valentín Gama, Piso 5, Col. Fraccionamiento Polanco, C.P. 78220, San Luis Potosí, San Luis Potosí Tlaltenango, Zacatecas con dirección Heroico Colegio Militar No. 4, Col. Centro, C.P. 99700, Tlaltenango, Zacatecas. Cd. Valles, San Luis Potosí con dirección Boulevard México-Laredo No. 608, Local 4, Zona Centro, C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí Rio Grande, Zacatecas con dirección Calle Bravo No. 1, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 98400, Rio Grande, Zacatecas



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	BPO&N MÉXICO, S. A. DE C. V.		VISIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. A. DE C. V., GESTIÓN Y DESTREZA EMPRESARIAL, S. A. DE C. V., FIRMEZA JURÍDICA, S. C., JB JOBBE, S.A.P.I. DE C. V. Y SEGU ASESORES PATRIMONIALES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI
					Zacatecas, Zacatecas con dirección Boulevard López Mateos No. 600, Zona Centro, C.P 98000, Zacatecas, Zacatecas De la revisión total de la proposición no se encontró la información
4.1.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	Si presentó		Si presentó	
4.1.C	Manifestación mediante escrito libre, que, en caso de resultar adjudicado, las metodologías, documentos, reportes, estudios, lineamientos, estrategias, manuales de aplicación y demás materiales que se generen en la ejecución o como consecuencia del contrato adjudicado, serán propiedad exclusiva de la Financiera, quedando obligado el licitante adjudicado a entregarlos al término del contrato o cuando la Financiera los requiera.	Si presentó		Si presentó	
4.1.D	Manifestación en escrito original en formato libre, que de resultar adjudicado se compromete a otorgar a los elementos que presten el servicio todas las prestaciones mínimas de Ley y que mensualmente informará y acreditará ante la "Financiera" cuando ésta así lo solicite, el cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del 100% de los elementos contratados para la prestación del "Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Personal".	Si presentó		Si presentó	
4.1.E	Copia del dictamen de seguridad social a que se refiere el artículo 16 de la ley del seguro social, correspondiente al ejercicio del año 2017, emitido y firmado por contador público certificado, debidamente presentado ante el		NO CUMPLE No presentó De la revisión total de la proposición no	Si presentó	



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	BPO&N MÉXICO, S. A. DE C. V.		VISIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. A. DE C. V., GESTIÓN Y DESTREZA EMPRESARIAL, S. A. DE C. V., FIRMEZA JURÍDICA, S. C., JB JOBBE, S.A.P.I. DE C. V. Y SEGU ASESORES PATRIMONIALES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA				
	Instituto Mexicano del Seguro Social, sin salvedades y opiniones negativas.		se encontró la información		
4.1.F	<p>En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, adjuntando el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por al menos uno de los integrantes que participan conjuntamente</p>		<p>No presentó De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción IV de su Reglamento en relación con el apartado "Documentación Requerida No. 4.1.F de la convocatoria", la falta de presentación del documento no afecta la solvencia de la propuesta.</p>	Si presentó	
4.1.G	<p>En caso de actualizarse el supuesto, del licitante podrá acreditar que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando copia legible y vigente de la certificación emitida por organismo certificador autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por al menos uno de los integrantes que participan conjuntamente.</p>	Si presentó		Si presentó	
4.1.H	El licitante deberá acreditar que cuenta con un sistema de nómina, presentando escrito en el que manifieste el sistema de nómina propuesto para dar cumplimiento con cada uno de los requerimientos solicitados en la presente convocatoria así mismo que se compromete a incorporar al sistema de nómina las modificaciones que se generen en la normatividad y mecanismos de carácter laboral, civil, administrativo, fiscal y de	Si presentó		Si presentó	



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	BPO&N MÉXICO, S. A. DE C. V.		VISIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. A. DE C. V., GESTIÓN Y DESTREZA EMPRESARIAL, S. A. DE C. V., FIRMEZA JURÍDICA, S. C., JB JOBBE, S.A.P.I. DE C. V. Y SEGU ASESORES PATRIMONIALES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
4.1	4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA				
	seguridad social durante la vigencia del contrato.				
4.1.1	El licitante deberá proporcionar certificado único de zonificación de uso de suelo vigente emitido por la Dirección General de Control y Administración Urbana del Gobierno de la Ciudad de México y el cual debe considerar el uso de suelo para el inmueble ofertado por el licitante para la prestación del servicio.		NO CUMPLE No presentó De la revisión total de la proposición no se encontró la información	Si presentó	

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	WE KEEP ON MOVING, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S. A. DE C. V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R. L. DE C. V., ASESORÍA JURÍDICA ADARVE DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S. A. DE C. V.		WSI INNOVACIÓN EN SOLUCIONES WEB, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON ASESORÍA PRO DE ACCESO PROFESIONAL, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
4.1.A	4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA				
4.1.A	La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	Si presentó		Si presentó	
4.1.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	Si presentó		Si presentó	
4.1.C	Manifestación mediante escrito libre, que, en caso de resultar adjudicado, las metodologías, documentos, reportes, estudios, lineamientos,	Si presentó		Si presentó	



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	WE KEEP ON MOVING, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S. A. DE C. V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R. L. DE C. V., ASESORÍA JURÍDICA ADARVE DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S. A. DE C. V.		WSI INNOVACIÓN EN SOLUCIONES WEB, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON ASESORÍA PRO DE ACCESO PROFESIONAL, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA				
	estrategias, manuales de aplicación y demás materiales que se generen en la ejecución o como consecuencia del contrato adjudicado, serán propiedad exclusiva de la Financiera, quedando obligado el licitante adjudicado a entregarlos al término del contrato o cuando la Financiera los requiera.				
4.1.D	Manifestación en escrito original en formato libre, que de resultar adjudicado se compromete a otorgar a los elementos que presten el servicio todas las prestaciones mínimas de Ley y que mensualmente informará y acreditará ante la "Financiera" cuando ésta así lo solicite, el cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del 100% de los elementos contratados para la prestación del "Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Personal".	Si presentó		Si presentó	
4.1.E	Copia del dictamen de seguridad social a que se refiere el artículo 16 de la ley del seguro social, correspondiente al ejercicio del año 2017, emitido y firmado por contador público certificado, debidamente presentado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, sin salvedades y opiniones negativas.	Si presentó		Si presentó	
4.1.F	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, adjuntando el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Si presentó		Si presentó	



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	WE KEEP ON MOVING, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S. A. DE C. V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R. L. DE C. V., ASESORÍA JURÍDICA ADARVE DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S. A. DE C. V.		WSI INNOVACIÓN EN SOLUCIONES WEB, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON ASESORÍA PRO DE ACCESO PROFESIONAL, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA				
	En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por al menos uno de los integrantes que participan conjuntamente				
4.1.G	En caso de actualizarse el supuesto, del licitante podrá acreditar que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando copia legible y vigente de la certificación emitida por organismo certificador autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por al menos uno de los integrantes que participan conjuntamente.	Si presentó			No presentó De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción IV de su Reglamento en relación con el apartado "Documentación Requerida No. 4.1.G de la convocatoria", la falta de presentación del documento no afecta la solvencia de la propuesta.
4.1.H	El licitante deberá acreditar que cuenta con un sistema de nómina, presentando escrito en el que manifieste el sistema de nómina propuesto para dar cumplimiento con cada uno de los requerimientos solicitados en la presente convocatoria así mismo que se compromete a incorporar al sistema de nómina las modificaciones que se generen en la normatividad y mecanismos de carácter laboral, civil, administrativo, fiscal y de seguridad social durante la vigencia del contrato.	Si presentó		Si presentó	
4.1.I	El licitante deberá proporcionar certificado único de zonificación de uso de suelo vigente emitido por la Dirección General de Control y Administración Urbana del Gobierno de la Ciudad de México y el cual debe considerar el uso de suelo para el inmueble ofertado por el licitante para la prestación del servicio.	Si presentó		Si presentó	



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

CUARTO.- De conformidad con el numeral 5.3 "Requisitos de cumplimiento para el mecanismo de evaluación", primer párrafo de las bases de convocatoria, en el que señala que "el puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la propuesta técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica de la propuesta es de al menos **45 puntos de los 60 puntos máximos posibles en la evaluación técnica**" se llevó a cabo la siguiente evaluación por puntos conforme a lo solicitado en el numeral 5.1 de la Convocatoria a la Licitación, "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", Matriz de Evaluación, de los licitantes que cumplieron legal y técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la Convocatoria a la Licitación:

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO SOPORTE, PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LICITANTES		
DOCUMENTOS RELATIVOS AL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES	We Keep On Moving, S.A. de C.V., conjuntamente con Corporativo Ejecutivo MZT, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Gurges Implementación de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total S. de R.L. de C.V., Asesoría Jurídica Adarve de México, S. de R.L. de C.V. y Ceo Company del Norte, S.A. de C.V.	Wsi Innovación en Soluciones Web, S.A. de C.V., conjuntamente con Asesoría Pro de Acceso Profesional, S.A. de C.V.
PRESENTA		
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE 24 puntos.		
Subrubro a) 1. Experiencia. 3.3 pts.	Si cumple. Presentan listado de 12 trabajadores con 12 currículos. Folios: 01845 al 02406	Si cumple. Presentan listado de 12 trabajadores y presentan solo 11 currículos. No presentan CV de Miguel Alejandro Melina López



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

<p>Currícula de un máximo de doce empleados activos en la empresa, con antigüedad mínima de doce meses y con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia en trabajos similares al servicio solicitado, acompañada de una relación de máximo los 12 empleados a evaluar en este numeral, firmada por el representante o apoderado legal del licitante.</p> <p>Cada curriculum vitae deberán contener al menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre completo del empleado 2. Nivel académico 3. Antigüedad en la empresa licitante 4. Trayectoria profesional y años de Experiencia Laboral a la fecha el cual debe contener una breve descripción de las funciones desempeñadas y la fecha de inicio y término (año y mes) de cada puesto o cargo ocupado 5. CURP 6. Correo electrónico del personal propuesto 7. Estar firmado por el empleado y licitante o representante/apoderado legal de la empresa licitante. <p>Se deberá anexar el alta ante el IMSS y la cédula de liquidación de las cuotas obrero patronales emitido por el sistema de nómina del licitante o SUA, correspondiente a los últimos 6 bimestres previos al acto de presentación y apertura de proposiciones los cuales serán emitidos conforme al artículo 39 de la Ley del Seguro Social.</p>		<p>Folios: 098 al 145</p>
---	--	---------------------------



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

<p>Así mismo deberá adjuntarse el comprobante bancario del pago del último bimestre correspondiente.</p> <p>Para el otorgamiento de puntos se deberá considerar:</p> <p>Puntuación individual por empleado presentado = 0.150 puntos</p> <p>Lo anterior, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos y documentación solicitada en este apartado, de lo contrario, no se otorgará la puntuación individual correspondiente.</p>		
<p>Por cada empleado presentado en el apartado que antecede, se deberá acreditar una experiencia de hasta 3 años por empleado.</p> <p>Para el otorgamiento de puntos se deberá considerar por empleado presentado:</p> <p>3 o más años de experiencia = 0.125 puntos 2 y menos de 3 años de experiencia = .08 puntos 1 y menos de 2 años de experiencia = .05 puntos</p> <p>Se otorgará la puntuación por empleado presentado, siempre y cuando haya sido susceptible de evaluación en el apartado que antecede, considerando máximo 12 empleados.</p>	<p>Si cumple</p> <p>Presenta 12 empleados con más de 3 años de experiencia</p> <p>Folios: 01845 – 01930</p>	<p>Si cumple</p> <p>Presenta 11 empleados con más de 3 años de experiencia</p> <p>Folios: 099 – 145</p>



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Nº. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

<p>2 Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. 6 pts.</p> <p>Copia legible por ambos lados de la cédula profesional de máximo los doce empleados presentados en el inciso a) capacidad de los recursos humanos, de la presente tabla.</p> <p>Para el otorgamiento del total de los puntos se deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acreditar que los 12 empleados cuentan con cédula profesional -Las cuales deberán ser carreras económico administrativas y jurídicas. <p>Se otorgará puntuación máxima al licitante que acredite los doce empleados, a partir de este máximo asignado se otorgará puntuación proporcional por regla de tres.</p>	<p>Si cumple</p> <p>Presenta 12 empleados con cédula profesional</p> <p>Folios: 02228 – 02475</p>	<p>Si cumple</p> <p>Presentan 12 empleados con cédula profesional pero no se cuenta la de Miguel Alejandro Medina López al no haber sido evaluado por falta de CV y la cédula profesional de Arianna Ursula Robles Rivas, al ser verificada en el portal web https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action, no corresponde al nombre de ella, por lo que solo se le consideran 10 empleados con cédula profesional.</p> <p>Folios: 361 - 387</p>
<p>3 Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio. 1.2 pts.</p> <p>El licitante deberá acreditar que doce de sus empleados cuentan con constancias de dos o más cursos en materia fiscal, laboral, programas informáticos o de seguridad social no mayor a 3 años de expedición, pudiendo ser ambos en la misma materia. Las constancias de capacitación deberán estar expedida por instituciones acreditadas por la Secretaría del Trabajo y previsión social.</p>	<p>Si cumple.</p> <p>Presentan 12 trabajadores con 2 o más cursos.</p> <p>Folios: 02480 - 02513</p>	<p>Si cumple.</p> <p>Presentan 12 trabajadores, de los cuales solo 9 empleados presentan 2 o más cursos.</p> <p>Folios: 389 - 452</p>



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

<p>Para el otorgamiento de puntos se deberá considerar:</p> <p>Puntuación individual por empleado presentado = 0.1 puntos</p> <p>Se otorgará la puntuación por empleado presentado, siempre y cuando éste haya sido susceptible de evaluación en el apartado a), considerando máximo 12 empleados.</p>		
<p>4 Constancia de Autorización de Funcionamiento y registro de las Agencias de Colocación con fines de Lucro, Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad, Reglamento Interior de Trabajo registrado ante la Junta de Conciliación. 0.5 pts</p> <p>Presentar copia de: Constancia de Autorización de Funcionamiento y registro de las Agencias de Colocación con fines de Lucro, Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad, Reglamento Interior de Trabajo registrado ante la Junta de Conciliación.</p>	<p>Constancia. Folio 0002520 a 0002522. Sí cumple. Comisión Mixta. Folio 0002524 a 0002525. Sí cumple. Reglamento Interior. Folio 0002527 a 0002548. Sí cumple.</p>	<p>No cumple</p> <p>No presentan la Constancia de Autorización de Funcionamiento y registro de las Agencias de Colocación con fines de Lucro, solo presentan la solicitud de registro ante la STPS.</p> <p>Folios: 454 - 455</p>
<p>Subrubro b) Capacidad de los Recursos Económicos. 13 pts.</p>		



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E60-2019</p> <p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</p> <p>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

<p>El licitante deberá de comprobar que cuenta con la solvencia financiera, mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante. 6.5 pts</p> <p>-Del 19% al 20% del monto total máximo a contratar, sin incluir el IVA. 6.5 pts</p> <p>-Del 17.01% al 18.99% 4.5 pts</p> <p>-Del 15% al 17% 2.5 pts</p> <p>-Menos del 15% 0 pts</p>	<p>Si cumple</p> <p>Ventas anuales: \$2,261.8 millones</p> <p>Folios: 02553 – 02631</p>	<p>No cumple</p> <p>Ventas anuales: total \$43.3 millones = (\$37.9+\$5.4)</p> <p>Folio: 516-546,548-575</p>
<p>Presentar copia de escrituras que acredite la propiedad, o contrato de arrendamiento o promesa de arrendamiento del bien inmueble a favor del licitante, contrato de por lo menos durante la vigencia de la prestación del servicio y que se encuentre ubicado a una distancia vial y peatonal no mayor de 10 kilómetros del Edificio Corporativo. 5 pts.:</p> <p>-Hasta 1 km 5 pts</p> <p>-Más de 1 km y hasta 2.5 km 2 pts</p> <p>-Más de 2.51 km y hasta 5 km 1 pts</p> <p>-Más de 5.01 km y hasta 10 km 0.5pts</p>	<p>No cumple:</p> <p>Presenta contrato de arrendamiento Folios: 02636 – 02649</p> <p>No presentó programa de protección civil vigente</p>	<p>No cumple:</p> <p>Presenta contrato de promesa de arrendamiento Folio 577-584</p> <p>No presentó programa de protección civil</p>
<p>Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. 0.5 pts.</p> <p>Presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como</p>	<p>Si cumple:</p> <p>Presenta 5 empleados con discapacidad, de su plantilla de 50 empleados.</p> <p>Folios: 02893 – 02974</p>	<p>No cumple</p> <p>Declara no tener personal con discapacidad</p>



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

<p>constancia de reconocimiento de discapacidad emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, deberá cubrir una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, debiendo presentar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la normatividad aplicable.</p> <p>Adicionalmente deberá presentar la cédula de liquidación de las cuotas obrero patronales o SUA, correspondiente a los últimos 3 bimestres conforme al artículo 39 de la Ley del Seguro Social adjuntando el comprobante bancario del pago del último bimestre correspondiente.</p>		<p>Folio: 587 – 589</p>
<p>Participación de MIPYMES. 0.5 pts.</p> <p>Presentar manifestación escrita de que el licitante es MIPYME y que ha producido bienes con innovación tecnológica que se encuentre relacionada con el servicio objeto de esta licitación, conforme a la constancia correspondiente con una vigencia no mayor a cinco años.</p>	<p>No cumple.</p> <p>No acredita que cuenta con bienes con innovación tecnológica</p> <p>Folio: 02979</p>	<p>No cumple</p> <p>No ha producido bienes con innovación tecnológica</p> <p>Folios: 591 – 597</p>
<p>Igualdad de Género. 0.5 pts.</p> <p>El licitante podrá acreditar que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando copia legible y</p>	<p>Si cumple:</p> <p>Folio: 02985</p>	<p>No cumple</p> <p>No ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género</p>



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Nº. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

vigente de la certificación emitida por organismo certificador autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).		Folios: 598 - 601
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. 18 puntos		
<p>Subrubro a) Experiencia. 9 pts.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al licitante que presente el mayor número de años calendario de experiencia (hasta 5 años) a partir de este máximo asignado, la puntuación se determinará de manera proporcional (en regla de tres) al número de años de experiencia acreditados (mínimo 1 año) con contrato (s) o pedido (s) celebrado (s) en la administración pública y/o sector privado cuyo objeto sea equivalente a lo establecido en la presente convocatoria, que indique la vigencia de la contratación.</p> <p>No se considerarán contratos o pedidos que se encuentren suscritos con anterioridad al año 2013.</p> <p>Adjunto al contrato o pedido deberá presentarse el anexo técnico a fin de verificar que el objeto sea similar o equivalente.</p> <p>Los contratos o pedidos que se presenten deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	<p>Folio 0002994 a 0003338 01/01/2014 al 28/02/2014 Sí cumple 2 meses</p> <p>Folio 0003339 a 0003535 01/03/2014 al 31/03/2014 Sí cumple 1 mes</p> <p>Folio 0003536 a 0003744 01/04/2014 a 15/05/2014 Sí cumple 1.5 meses</p> <p>Folio 0003749 a 0004214 16/05/2014 a 28/02/2015 Sí cumple 9.5 meses</p> <p>Folio 0004215 a 0004664 01/03/2015 al 29/02/2016 Sí cumple 12 meses</p> <p>Folio 0004665 a 0005433</p>	<p style="text-align: center;">Si cumple</p> <p style="text-align: center;">Presentan 6 contratos acreditando solo 4 años 10 meses de acuerdo a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 4 años 8 meses Del contrato del 15-ene-2014 al 30-sep-2018 2. Solo 2 meses Del contrato del 1-feb-2014 al 30-nov-2018 <p style="text-align: center;">Folios: 638 – 656; 603 – 620</p>



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

<p>En el caso de contratos o pedidos celebrados con la Iniciativa Privada, éstos deberán presentarse en copia certificada por Notario Público.</p> <p>Todos los contratos o pedidos ya sean públicos o privados deberán acompañarse con las facturas emitidas que acrediten como mínimo el 50% del monto máximo hasta el total del contrato, las mismas deberán ser presentadas legibles y completas a fin de que puedan ser verificadas ante el SAT.</p> <p>Cada contrato o pedido deberá venir acompañado de una carátula en hoja membretada de máximo una cuartilla firmada por el representante legal o apoderado legal del licitante, en donde se indique la cláusula, apartado y folio de la foja que contenga al menos los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto del contrato o pedido. 2. Datos de los contratantes. 3. Vigencia del Contrato o pedido. <p>No se considerarán para puntaje los contratos o pedidos que no cumplan con la totalidad de lo solicitado.</p>	<p>01/03/2016 al 31/12/2018 Sí cumple 34 meses</p>	
<p>Subrubro b) Especialidad. 9 pts.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al licitante que presente el mayor número de contratos o pedidos concluidos (hasta seis). A partir de este máximo asignado la puntuación se</p>	<p>Folio 0005440 a 0005785 01/03/2013 al 31/12/2013 con 858 empleados 01/01/2014 al 28/02/2014 con 867 empleados Sí cumple 10 y 2 meses</p>	<p>Si cumple Presentan solo un contrato con una administración de 769 empleados Folio: 713 – 739</p>



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

determinará de manera proporcional (por regla de tres) al número de contratos o pedidos concluidos presentados (mínimo 1) con Contratos o pedidos celebrados en la administración pública y/o sector privado cuyo objeto sea equivalente a lo establecido en la presente convocatoria con al menos 700 empleados por cada contrato o pedido, que indique la vigencia de la contratación.

No se considerarán contratos o pedidos que se encuentren suscritos con anterioridad al año 2013.

Los contratos o pedidos que se presenten deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En el caso de contratos o pedidos celebrados con la Iniciativa Privada, éstos deberán presentarse en copia certificada por Notario Público.

En caso de que el contrato o pedido no señale el número de empleados, deberá presentarse además del contrato o pedido, el anexo que contenga los servicios o documento expedido por la institución pública o privada receptora del servicio, en donde indique el número de empleados.

Todos los contratos o pedidos ya sean públicos o privados deberán acompañarse con las facturas emitidas que acrediten como mínimo el 50% del monto máximo hasta el

Folio 0005786 a 0005982
01/03/2014 al 31/03/2014 con 867 empleados
Sí cumple 1 mes

Folio 0005983 a 0006191
01/04/2014 a 15/05/2014 con 878 empleados
Sí cumple 1.5 meses

Folio 0006192 a 0006661
16/05/2014 a 28/02/2015 con 775 empleados
Sí cumple 9.5 meses

Folio 0006662 a 0007430
01/06/2015 al 31/12/2018 con 1,401 empleados
01/01/2019 al 31/01/2019 con 1,401 empleados
Sí cumple 44 meses con CM

Folio 0007431 a 0007614
16/03/2017 al 15/08/2017 con 908 empleados
Sí cumple 5 meses



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

<p>total del contrato o pedido, las mismas deberán ser presentadas legibles y completas a fin de que puedan ser verificadas ante el SAT.</p> <p>Cada contrato o pedido deberá venir acompañado de una carátula en hoja membretada de máximo una cuartilla firmada por el representante legal o apoderado legal del licitante, en donde se indique la cláusula, apartado y folio de la foja que contenga al menos los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto del contrato o pedido. 2. Datos de los contratantes. 3. Vigencia del Contrato o pedido. 4. Número de personal administrado. <p>No se considerarán para puntaje los contratos o pedidos que no cumplan con la totalidad de lo solicitado.</p>		
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO. 10 puntos		
<p>Subrubro a) Metodología. Total 4 pts. en dos temas:</p> <p>Presentar documento descriptivo de la Metodología que utilizará para la prestación del servicio para dar cumplimiento a cada uno de los requisitos solicitados en Anexo No. 1 de esta Convocatoria, debiendo además indicar cómo propone implementar los Mecanismos y Protocolos de Asistencia del Personal, así como con la descripción de los Niveles de Atención del Servicio (SLA's) que cumplirá cada licitante para</p>	<p>Sí cumple Folio 0007656 a 0007814-1</p>	<p>Si cumple Folios: 740 - 753</p>



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

dar solución a los incidentes y solicitudes de cómputo describiendo el personal suficiente asignado al área especializada a la que se canalicen los tickets generados. (2 pts.)		
El licitante deberá acreditar la operación del sistema de viáticos mediante la presentación del o los manuales del sistema para la administración de viáticos con que cuenta. El licitante deberá proporcionar todos los datos necesarios para que la Financiera pueda verificar el sistema de viáticos señalado en el Anexo No.1. (2 pts.)	Folio 0007652 a 0007655 Sí cumple	Folios: 754 – 780 Sí cumple
Subrubro b) Plan de trabajo propuesto por el licitante. 4 pts. Descripción de actividades a que se refiere el Anexo No. 1 , presentando cronograma de plan de trabajo considerando los plazos que no deberán rebasar los establecidos en la Convocatoria y el anexo en cuestión, especificando el cargo del responsable de cada actividad, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria, el cual deberá incluir al personal que fue susceptible de evaluación en el numeral 1 inciso a) de esta matriz de puntos. De presentarse incompleta la información no se asignará puntuación alguna.	Sí cumple Folio 0007815 a 0007931 (Cronograma Folio 0007887)	Sí cumple Folios: 781 - 823
Subrubro c) Esquema estructural de la organización de recursos humanos. 2 pts.	Sí cumple Folio 0007932 a 0007936 Organigrama (0007936)	Sí cumple Folios 824 – 825



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

<p>Presentar Organigrama firmado por el apoderado o representante legal del licitante, que incluya el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos en el cual se identifique el nombre y cargo del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la convocatoria, el cual deberá incluir al personal que fue susceptible de evaluación en el numeral 1 inciso a) de esta matriz de puntos.</p> <p>El esquema estructural presentado, deberá incluir al menos un área contable y una jurídica.</p> <p>De presentarse incompleta la información no se asignará puntuación alguna.</p>		
<p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 8 puntos</p>		
<p>Subrubro a) Cumplimiento de contratos. 8 pts.</p> <p>El licitante deberá presentar hasta 6 (seis) copias de la liberación de la garantía o documento emitido por su contraparte en papel membretado, en el que manifieste el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando los datos del contrato, objeto, vigencia, número de empleados, así como los datos de la persona que emite el documento (nombre, cargo, firma, teléfono, domicilio y correo electrónico).</p>	<p>Folio 0007942 a 0007944 Sí cumple</p> <p>Folio 0007946 a 0007948 Sí cumple</p> <p>Folio 0007950 a 0007952 Sí cumple</p> <p>Folio 0007954 a 0007956 Sí cumple</p>	<p style="text-align: center;">Si cumple Presentan 13 constancias de cumplimiento y se le consideran máximo 6.</p> <p style="text-align: center;">Folios: 826 – 839</p>



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

6 cartas de liberación y/o cartas de cumplimiento de contratos en los últimos 6 años se les asignará el 100% de la puntuación (**8 puntos**).

5 cartas de liberación y/o cartas de cumplimiento de contratos en los últimos 6 años se les asignarán **6 puntos**.

Los licitantes que presenten **de 2 a 4 cartas** de liberación y/o cartas de cumplimiento de contratos en los últimos 6 años se les asignarán **3.5 puntos**.

El cumplimiento de los contratos acreditados mediante constancia o documento, deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados para acreditar los rubros de experiencia y especialidad.

Folio 0007958 a 0007959
Sí cumple

Folio 0007961
Sí cumple

Folio 0007963
Sí cumple



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

<p>De conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos en su calidad de área técnica, emite la siguiente EVALUACIÓN TÉCNICA.</p>					<p>We Keep On Moving, S.A. de C.V., conjuntamente con Corporativo Ejecutivo MZT, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Gorges Implementación de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total S. de R.L. de C.V., Asesoría Jurídica Adarve de México, S. de R.L. de C.V. y Ceo Company del Norte, S.A. de C.V.</p>	<p>Wsi Innovación en Soluciones Web, S.A. de C.V., conjuntamente con Asesoría Pro de Acceso Profesional, S.A. de C.V.</p>
					54.50	37.13
Numeral	Área de evaluación	Puntaje	Requisitos	Puntaje	Puntos Obtenidos por el licitante	Puntos Obtenidos por el licitante
I.	Capacidad del licitante	24 Pts.				
a)	Capacidad de los recursos humanos	11 Pts.				
1. Experiencia						
		3.3	<p>Presentar currícula del personal para la Administración del contrato.</p> <p>El licitante deberá presentar currícula de un máximo de doce empleados que se encuentren actualmente activos en la empresa con una antigüedad mínima de doce meses y con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia en trabajos similares al servicio solicitado, acompañada de una relación de máximo los 12 empleados a evaluar en</p>	1.8	1.8	1.65

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

	<p>este numeral, firmada por el representante o apoderado legal del licitante.</p> <p>Cada curriculum vitae deberán contener al menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre completo del empleado 2. Nivel académico 3. Antigüedad en la empresa licitante 4. Trayectoria profesional y años de Experiencia Laboral a la fecha el cual debe contener una breve descripción de las funciones desempeñadas y la fecha de inicio y término (año y mes) de cada puesto o cargo ocupado 5. CURP 6. Correo electrónico del personal propuesto 7. Estar firmado por el empleado y licitante o representante/apoderado legal de la empresa licitante. 		
--	--	--	--

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

	<p>Para poder evaluar la antigüedad de los empleados se deberá anexar el alta ante el IMSS y la cédula de liquidación de las cuotas obrero patronales emitido por el sistema de nómina del licitante o SUA, correspondiente a los últimos 6 bimestres previos al acto de presentación y apertura de proposiciones los cuales serán emitidos conforme al artículo 39 de la Ley del Seguro Social, así mismo deberá adjuntarse el comprobante bancario del pago del último bimestre correspondiente.</p> <p>Para el otorgamiento de puntos se deberá considerar :</p> <p>Puntuación individual por empleado presentado = 0.150 puntos</p> <p>Lo anterior, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos y documentación solicitada en este apartado, de lo contrario, no se otorgará la puntuación individual correspondiente. La experiencia deberá ser en trabajos similares al objeto de la contratación y sus actividades se relacionen con su carrera o profesión.</p>		
--	--	--	--

[Handwritten signatures and marks in purple ink]

[Handwritten signature in purple ink]



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

		<p>Por cada empleado presentado en el apartado que antecede, se deberá acreditar una experiencia de hasta 3 años por empleado.</p> <p>Para el otorgamiento de puntos se deberá considerar por empleado presentado:</p> <p>3 o más años de experiencia = 0.125 puntos 2 y menos de 3 años de experiencia = .08 puntos 1 y menos de 2 años de experiencia = .05 puntos</p> <p>Se otorgará la puntuación por empleado presentado, siempre y cuando haya sido susceptible de evaluación en el apartado que antecede, considerando máximo 12 empleados.</p>	1.5	1.5	1.375
<p>2. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales</p>	6	<p>Se deberá presentar copia legible por ambos lados de la cédula profesional de máximo los doce empleados presentados en el inciso a) capacidad de los recursos humanos, de la presente tabla.</p> <p>Para el otorgamiento del total de los puntos se deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar que los 12 empleados cuentan con cédula profesional • Las cuales deberán ser carreras económico administrativas y jurídicas. <p>Se otorgará puntuación máxima al licitante que acredite los doce empleados, a partir de este máximo asignado se otorgará puntuación proporcional por regla de tres. Las carreras podrán ser Administración, contabilidad, informática,</p>	6.0	6	5

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

		derecho, psicología, relaciones humanas. Los empleados no podrán ser todos de una misma área.			
<p>3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>	1.2	<p>El licitante deberá acreditar que doce de sus empleados cuentan con constancias de dos o más cursos en materia fiscal, laboral, programas informáticos o de seguridad social no mayor a 3 años de expedición, pudiendo ser ambos en la misma materia. Las constancias de capacitación deberán estar expedida por instituciones acreditadas por la Secretaría del Trabajo y previsión social.</p> <p>Para el otorgamiento de puntos se deberá considerar: Puntuación individual por empleado presentado = 0.1 puntos</p> <p>Se otorgará la puntuación por empleado presentado, siempre y cuando éste haya sido susceptible de evaluación en el apartado a), considerando máximo 12 empleados.</p>	1.2	1.2	0.9
<p>4. Constancia de Autorización de Funcionamiento y registro de las Agencias de Colocación con fines de Lucro, Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad, Reglamento Interior de Trabajo registrado ante la Junta de Conciliación.</p>	0.5	<p>Presentar copia de los siguientes documentos Constancia de Autorización de Funcionamiento y registro de las Agencias de Colocación con fines de Lucro, Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad, Reglamento Interior de Trabajo registrado ante la Junta de Conciliación.</p> <p>Se deberán presentar los tres documentos para ser acreedor del puntaje.</p>	0.5	0.5	0

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

b)	Capacidad de los Recursos Económicos y de equipamiento.	13 Pts.	Requisitos	Puntaje	Puntos Obtenidos por el licitante	Puntos Obtenidos por el licitante
1	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesarios para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la licitación.	6.5	Económica			
			El licitante deberá de comprobar que cuenta con la solvencia financiera, mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante.			
			Capacidad Económica			
			Del 19% al 20% del monto total máximo a contratar, sin incluir el IVA. En caso de presentar un porcentaje superior al 20%, se le otorgará el puntaje máximo señalado.	6.5	6.5	
			Del 17.01% al 18.99% del monto total máximo a contratar sin incluir el IVA	4.5		
		Del 15% al 17% del monto total máximo a contratar sin incluir el IVA	2.5			
			Menos del 15% del monto total máximo a contratar sin incluir el IVA	0.0		0
		5	Presentar copia de escrituras que acredite la propiedad, o contrato de arrendamiento o promesa de arrendamiento del bien inmueble a favor del licitante, contrato de por lo menos durante la vigencia de la prestación del servicio y que se encuentre ubicado a una distancia vial y peatonal no mayor de 10 kilómetros del Edificio Corporativo.			



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	---

			Hasta 1 km	5.0		
			Más de 1 km y hasta 2.5 km.	2.0		
			Más de 2.51 km y hasta 5 km.	1.0		
			Más de 5.01 km y hasta 10.0 km	0.5	0	0
c)	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.5	<p>Presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como constancia de reconocimiento de discapacidad emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, deberá cubrir una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, debiendo presentar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la normatividad aplicable.</p> <p>Adicionalmente deberá presentar la cédula de liquidación de las cuotas obrero patronales o SUA, correspondiente a los últimos 3 bimestres conforme al artículo 39 de la Ley del Seguro Social adjuntando el comprobante bancario del pago del último bimestre correspondiente.</p> <p>En proposiciones conjuntas, se podrá presentar un escrito por al menos una de las personas que integran la agrupación. Las constancias deberán ser emitidas por las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.</p>	0.5	0.5	0

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

d)	Participación de MIPYMES	0.5	Presentar manifestación escrita de que el licitante es MIPYME y que ha producido bienes con innovación tecnológica que se encuentre relacionada con el servicio objeto de esta licitación, conforme a la constancia correspondiente con una vigencia no mayor a cinco años.	0.5	0	0
e)	Igualdad de Género	0.5	El licitante podrá acreditar que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando copia legible y vigente de la certificación emitida por organismo certificador autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Las personas que integran la agrupación, en su caso, podrán presentar un escrito por al menos uno de ellos la acreditación de que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género....	0.5	0.5	0
II.	Experiencia y especialidad del licitante.	18 Pts.	Consideraciones	Puntaje	Puntos Obtenidos por el licitante	Puntos Obtenidos por el licitante



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

a)	Experiencia. Mayor tiempo prestando contratos o pedidos celebrados cuyo objeto sea equivalente a lo establecido en la presente convocatoria.	9	<p>Se asignará la mayor puntuación al licitante que presente el mayor número de años calendario de experiencia (hasta 5 años) a partir de este máximo asignado, la puntuación se determinará de manera proporcional (en regla de tres) al número de años de experiencia acreditados (mínimo 1 año) con contrato (s) o pedido (s) celebrado (s) en la administración pública y/o sector privado cuyo objeto sea equivalente a lo establecido en la presente convocatoria, que indique la vigencia de la contratación.</p> <p>No se considerarán contratos o pedidos que se encuentren suscritos con anterioridad al año 2013.</p> <p>Adjunto al contrato o pedido deberá presentarse el anexo técnico a fin de verificar que el objeto sea similar o equivalente.</p> <p>Los contratos o pedidos que se presenten deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En el caso de contratos o pedidos celebrados con la Iniciativa Privada, éstos deberán presentarse en copia certificada por Notario Público.</p> <p>Todos los contratos o pedidos ya sean públicos o privados deberán acompañarse con las facturas emitidas que acrediten como mínimo el 50% del monto máximo hasta el total del contrato, las mismas deberán ser presentadas legibles y completas a fin de que puedan ser verificadas ante el SAT.</p> <p>Cada contrato o pedido deberá venir acompañado de una carátula en hoja membretada de máximo una cuartilla firmada por el representante legal o apoderado legal del licitante, en donde se indique la cláusula,</p>	9.0	9	8.7
----	---	---	--	-----	---	-----



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

			<p>apartado y folio de la foja que contenga al menos los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto del contrato o pedido. 2. Datos de los contratantes. 3. Vigencia del Contrato o pedido. <p>No se considerarán para puntaje los contratos o pedidos que no cumplan con la totalidad de lo solicitado. Se permitirá acreditar con facturas con fecha de uno o dos meses posteriores a la terminación de la vigencia, solo en el caso de las dos últimas mensualidades del contrato.</p>		
--	--	--	--	--	--

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

b)	<p>Especialidad. Mayor número de contratos o pedidos concluidos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las específicas y alcances por servicio cuyo objeto sea equivalente al solicitado en la presente convocatoria.</p>	9	<p>Se asignará la mayor puntuación al licitante que presente el mayor número de contratos o pedidos concluidos (hasta seis). A partir de este máximo asignado la puntuación se determinará de manera proporcional (por regla de tres) al número de contratos o pedidos concluidos presentados (mínimo 1) con Contratos o pedidos celebrados en la administración pública y/o sector privado cuyo objeto sea equivalente a lo establecido en la presente convocatoria con al menos 700 empleados por cada contrato o pedido, que indique la vigencia de la contratación.</p> <p>No se considerarán contratos o pedidos que se encuentren suscritos con anterioridad al año 2013.</p> <p>Los contratos o pedidos que se presenten deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En el caso de contratos o pedidos celebrados con la Iniciativa Privada, éstos deberán presentarse en copia certificada por Notario Público.</p> <p>En caso de que el contrato o pedido no señale el número de empleados, deberá presentarse además del contrato o pedido, el anexo que contenga los servicios o documento expedido por la institución pública o privada receptora del servicio, en donde indique el número de empleados.</p> <p>Todos los contratos o pedidos ya sean públicos o privados deberán acompañarse con las facturas emitidas que acrediten como mínimo el 50% del monto máximo hasta el total del contrato o pedido, las mismas deberán ser presentadas legibles y completas a fin de que puedan ser verificadas ante el SAT.</p>	9.0	9	1.5
----	--	---	---	-----	---	-----



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E60-2019</p> <p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</p> <p>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

			<p>Cada contrato o pedido deberá venir acompañado de una carátula en hoja membretada de máximo una cuartilla firmada por el representante legal o apoderado legal del licitante, en donde se indique la cláusula, apartado y folio de la foja que contenga al menos los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto del contrato o pedido. 2. Datos de los contratantes. 3. Vigencia del Contrato o pedido. 4. Número de personal administrado. <p>No se considerarán para puntaje los contratos o pedidos que no cumplan con la totalidad de lo solicitado. Si en los contratos no se indica el número de empleados, se podrá presentar adicionalmente a los requisitos, carta de empresa o entidad contratantes señalando el número de empleados y los datos de identificación del contrato.</p>		
--	--	--	---	--	--

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	---

III.	Propuesta de trabajo.	10 Pts.	Consideraciones	Puntaje	Puntos Obtenidos por el licitante	Puntos Obtenidos por el licitante
a)	Metodología para la prestación del servicio.	2 Pts.	Presentar documento descriptivo de la Metodología que utilizará para la prestación del servicio para dar cumplimiento a cada uno de los requisitos solicitados en Anexo No. 1 de esta Convocatoria, debiendo además indicar cómo propone implementar los Mecanismos y Protocolos de Asistencia del Personal, así como con la descripción de los Niveles de Atención del Servicio (SLA's) que cumplirá cada licitante para dar solución a los incidentes y solicitudes de cómputo describiendo el personal suficiente asignado al área especializada a la que se canalicen los tickets generados.	2.0	2	2
			El licitante deberá acreditar la operación del sistema de viáticos mediante la presentación de el o los manuales del sistema para la administración de viáticos con que cuenta. El licitante deberá proporcionar todos los datos necesarios para que la Financiera pueda verificar el sistema de viáticos señalado en el Anexo No. 1.	2.0	2	2



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

b)	Plan de trabajo propuesto por el licitante.	4 Pts.	<p>Descripción de actividades a que se refiere el Anexo No. 1, presentando cronograma de plan de trabajo considerando los plazos que no deberán rebasar los establecidos en la Convocatoria y el anexo en cuestión, especificando el cargo del responsable de cada actividad, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria, el cual deberá incluir al personal que fue susceptible de evaluación en el numeral 1 inciso a) de esta matriz de puntos.</p> <p>De presentarse incompleta la información no se asignará puntuación alguna.</p> <p>Se deberán incluir en el Plan de Trabajo y metodología el quién, cómo y cuándo se deberán desarrollar los mismos, respecto de los servicios relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones que se describen en el Anexo técnico, y formarán parte de la evaluación para obtener el puntaje establecido.</p>	4.0	4	4
c)	Esquema estructural de la organización de recursos humanos.	2 Pts.	<p>Presentar Organigrama firmado por el apoderado o representante legal del licitante, que incluya el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos en el cual se identifique el nombre y cargo del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la convocatoria, el cual deberá incluir al personal que fue susceptible de evaluación en el numeral 1 inciso a) de esta matriz de puntos.</p> <p>El esquema estructural presentado, deberá incluir al menos un área contable y una jurídica.</p> <p>De presentarse incompleta la información no se asignará puntuación alguna.</p>	2.0	2	2



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

IV.	Cumplimiento de contratos.	8 Pts.	Consideraciones	Puntaje	Puntos Obtenidos por el licitante	Puntos Obtenidos por el licitante
a)	Constancia de cumplimiento de contratos.	8 Pts.	<p>El licitante deberá presentar hasta 6 (seis) copias de la liberación de la garantía o documento emitido por su contraparte en papel membretado, en el que manifieste el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando los datos del contrato, objeto, vigencia, número de empleados, así como los datos de la persona que emite el documento (nombre, cargo, firma, teléfono, domicilio y correo electrónico).</p> <p>El cumplimiento de los contratos acreditados mediante constancia o documento, deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados para acreditar los rubros de experiencia y especialidad.</p>			
			Presentación de 6 cartas de liberación y/o cartas de cumplimiento de contratos en los últimos 6 años.	8.0	8	8
			Presentación de 5 cartas de liberación y/o cartas de cumplimiento de contratos en los últimos 6 años.	6.0		
			Presenten de 2 a 4 cartas de liberación y/o cartas de cumplimiento de contratos en los últimos 6 años.	3.5		

Handwritten marks and signatures in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

QUINTO.- Conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, determinando lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 52 de su Reglamento; Numeral 5 "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de las bases de convocatoria, y Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), y tomando en consideración las evaluaciones técnicas y legales, se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA:

EVALUACIÓN

Del resultado de la evaluación técnica realizada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, se observa que la proposición del licitante BPO&N México, S. A. de C. V., partida única, no cumplió con lo solicitado en los numerales 4.1.A, 4.1.E y 4.1.I, de la Convocatoria a la Licitación, por lo que su proposición técnica no se considera solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica.

Del resultado de la evaluación técnica realizada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, se observa que la proposición del licitante Visión y Estrategia de Negocios, S. A. de C. V., conjuntamente con Lore Soluciones Integrales Empresariales de Sinaloa, S. A. de C. V., Gestión y Destreza Empresarial, S. A. de C. V., Firmeza Jurídica, S. C., JB Jobbe, S. A. P. I. de C. V. y SEGU Asesores Patrimoniales de México, S. A. de C. V., partida única, no cumplió con lo solicitado en el numeral 4.1.A de la Convocatoria a la Licitación, por lo que su proposición técnica no se considera solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica.

Del resultado de la evaluación técnica (Matriz de Evaluación) realizada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, se observa que la proposición del licitante Wsi Innovación en Soluciones Web, S.A. de C.V., conjuntamente con Asesoría Pro de Acceso Profesional, S.A. de C.V., partida única, obtuvo una puntuación de **37.13** puntos de los **60 puntos máximos** posibles en la evaluación técnica por lo que su proposición técnica no se considera solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica conforme se establece en el numeral 5.3 de la convocatoria a la licitación en el cual se señaló lo siguiente *"el puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la propuesta técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica de la propuesta es de al menos **45 puntos de los 60 puntos máximos posibles en la evaluación técnica**"*.

Derivado de lo anterior y en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó la evaluación de la proposición económica presentada por el licitante We Keep On Moving, S.A. de C.V., conjuntamente con Corporativo Ejecutivo MZT, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Gurges Implementación de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total S. de R.L. de C.V., Asesoría



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

Jurídica Adarve de México, S. de R.L. de C.V. y Ceo Company del Norte, S.A. de C.V., partida única, que cumplió legal y técnicamente, resultando lo siguiente:

WE KEEP ON MOVING, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S. A. DE C. V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R. L. DE C. V., ASESORÍA JURÍDICA ADARVE DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S. A. DE C. V.

COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA	COSTO MENSUAL DEL LOCAL CON INFRAESTRUCTURA REQUERIDA	COSTO MENSUAL POR EQUIPO DE CÓMPUTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
(A)	(B)	(C)	(D) = (A) + (B) + (C)	(E) = (D) * 16%	(F) = (D) + (E)
\$26'798,636.06	\$640,000.00	\$5,960.00	\$27'444,596.06	\$4'391,135.37	\$31'835,731.43

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la licitación se verificó que los servicios ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que la proposición económica coincidiera en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboró el cuadro de evaluación económica que forma parte integrante de este fallo y que permite acreditar fehacientemente que la convocante realizó la evaluación de la proposición económica atendiendo lo previsto en los numerales 5.1., 5.2. y 5.3. de la convocatoria a la licitación.

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	WE KEEP ON MOVING, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S. A. DE C. V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R. L. DE C. V., ASESORÍA JURÍDICA ADARVE DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S. A. DE C. V.	
	4.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	SI	NO
4.3	<p>Proposición Económica, en la que los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el total de los servicios solicitados en la partida única, conforme a lo indicado en el Anexo No. 2 de esta Convocatoria a la licitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Factor de riesgo de trabajo, considerar la prima media de la Clase I (0.54355%). Todos los cálculos se realizarán a 4 decimales y el resultado será con redondeo a 2 decimales. Se deberá considerar únicamente para el cálculo de las cuotas obrero patronal el valor mensual de 30.42 días. Para el cálculo se deben considerar las prestaciones mínimas de ley correspondientes al periodo del servicio. El concepto de Impuestos Sobre Nóminas deberá considerar la tasa aplicable a la Ciudad de México. En caso de existir diferencia con los cálculos determinados por LA FINANCIERA, el porcentaje máximo de variación será de más 	CUMPLE	



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

<p>menos 1%, (uno por ciento) para que la propuesta no sea desechada.</p> <ul style="list-style-type: none"> · La comisión por manejo de nómina será la misma que se aplique a todos los Perfiles y Puestos, incluyendo los de nueva creación. · Los cálculos deberán apegarse a la Legislación vigente para que la propuesta no sea desechada. 	
---	--

La propuesta económica presentada por el licitante WE KEEP ON MOVING, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S. A. DE C. V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R. L. DE C. V., ASESORÍA JURÍDICA ADARVE DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S. A. DE C. V., para la partida única obtiene **40 puntos** de los 40 puntos establecidos para ello.

La propuesta del licitante WE KEEP ON MOVING, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S. A. DE C. V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R. L. DE C. V., ASESORÍA JURÍDICA ADARVE DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S. A. DE C. V., es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, los cálculos de su oferta económica son razonablemente correctos en cuanto a la determinación del costo mensual administrativo de nómina y junto con la suma del costo mensual por el local con infraestructura y costo mensual por equipo de cómputo son correctas las operaciones aritméticas, conforme a lo siguiente:

COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA	COSTO MENSUAL DEL LOCAL CON INFRAESTRUCTURA REQUERIDA	COSTO MENSUAL POR EQUIPO DE CÓMPUTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
(A)	(B)	(C)	(D) = (A) + (B) + (C)	(E) = (D) * 16%	(F) = (D) + (E)
\$26'798,636.06	\$640,000.00	\$5,960.00	\$27'444,596.06	\$4'391,135.37	\$31'835,731.43

PPE = MPemb x 40 / MPi.

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica

Partida Única (Subtotal)
\$27,444,596.06
PPE = \$27,444,596.06 * 40 / \$27,444,596.06
40

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de resolverse el siguiente:



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

FALLO

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
<p>BPO&N MÉXICO, S. A. DE C. V.</p>	<p>4.1.A. La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo</p> <p>4.1.E. Copia del dictamen de seguridad social a que se refiere el artículo 16 de la ley del seguro social, correspondiente al ejercicio del año 2017, emitido y firmado por contador público certificado, debidamente presentado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, sin salvedades y opiniones negativas.</p> <p>4.1.I. El licitante deberá proporcionar</p>	<p>Derivado de la evaluación a su propuesta técnica, emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, se observó que el licitante BPO&N México, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación:</p> <p>4.1.A., NO CUMPLE, en virtud de que omitió incluir el equipo de cómputo y de la revisión total de la proposición no se encontró la información.</p> <p>4.1.E., NO CUMPLE, en virtud de que no presentó el documento y de la revisión total de la proposición no se encontró la información.</p> <p>4.1.I., NO CUMPLE, en virtud de que no presentó el documento y de la revisión total de la proposición no se encontró la información.</p> <p>En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, punto 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio, primera, segunda y tercer viñetas que señalan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mecanismo de puntos y porcentajes, no exime la responsabilidad del Licitante de presentar su propuesta técnica en cumplimiento con los requisitos y requerimientos de "LA FINANCIERA". • Los requisitos definidos en los numerales 4.1 y 4.2 de esta convocatoria, se evaluarán considerando; si "cumple" o "no cumple", es



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO						
	<p>certificado único de zonificación de uso de suelo vigente emitido por la Dirección General de Control y Administración Urbana del Gobierno de la Ciudad de México y el cual debe considerar el uso de suelo para el inmueble ofertado por el licitante para la prestación del servicio.</p>	<p>decir, se debe cumplir al 100% con el contenido del requisito, pues no existen cumplimientos parciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La omisión en la presentación de cualquiera de los documentos solicitados y/o carencia de alguno de los requisitos establecidos como obligatorios y que afecten la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechamiento del Licitante, de acuerdo al mecanismo de evaluación, con excepción de lo estipulado en el artículo 36 de la Ley. <p>Así como el numeral 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos e), f) y g) de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante BPO&N México, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para la partida única, conforme a las causas señaladas en el Tercer Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la revisión a la evaluación económica.</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Requisitos que debe cumplir</th> <th style="text-align: center;">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</p> </td> <td> <p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</p> </td> </tr> <tr> <td> <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la</p> </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	<p>e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</p>	<p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</p>	<p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la</p>	
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento							
<p>e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</p>	<p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</p>							
<p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la</p>								



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
		<p>presente convocatoria.</p> <p>g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.</p>	<p>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</p>
<p>VISIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S.A. DE C. V., GESTIÓN Y DESTREZA EMPRESARIAL, S. A. DE C. V., FIRMEZA JURÍDICA, S. C., JB JOBBE, S. A. P. I. DE C. V. Y SEGU ASESORES PATRIMONIALES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.</p>	<p>4.1.A. La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo</p>	<p>Derivado de la evaluación a su propuesta técnica, emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, se observó que el licitante VISIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. A. DE C. V., GESTIÓN Y DESTREZA EMPRESARIAL, S. A. DE C. V., FIRMEZA JURÍDICA, S. C., JB JOBBE, S. A. P. I. DE C. V. Y SEGU ASESORES PATRIMONIALES DE MÉXICO, S. A. DE C. V., no cumplió con lo solicitado en el siguiente numeral de la convocatoria a la licitación:</p> <p>4.1.A.: NO CUMPLE, en virtud de que omitió señalar las siguientes Agencias:</p> <p>San Luis Potosí, San Luis Potosí con dirección Avenida Venustiano Carranza No. 2076, esquina Valentín Gama, Piso 5, Col. Fraccionamiento Polanco, C.P. 78220, San Luis Potosí, San Luis Potosí</p> <p>Tlaltenango, Zacatecas con dirección Heroico Colegio Militar No. 4, Col. Centro, C.P. 99700, Tlaltenango, Zacatecas.</p> <p>Cd. Valles, San Luis Potosí con dirección Boulevard México-Laredo No. 608, Local 4, Zona</p>	



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
		<p>Centro, C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí</p> <p>Rio Grande, Zacatecas con dirección Calle Bravo No. 1, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 98400, Río Grande, Zacatecas</p> <p>Zacatecas, Zacatecas con dirección Boulevard López Mateos No. 600, Zona Centro, C.P 98000, Zacatecas, Zacatecas.</p> <p>Y de la revisión total de la proposición no se encontró la información.</p> <p>En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, punto 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio, primera, segunda y tercer viñetas que señalan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mecanismo de puntos y porcentajes, no exime la responsabilidad del Licitante de presentar su propuesta técnica en cumplimiento con los requisitos y requerimientos de "LA FINANCIERA". • Los requisitos definidos en los numerales 4.1 y 4.2 de esta convocatoria, se evaluarán considerando; si "cumple" o "no cumple", es decir, se debe cumplir al 100% con el contenido del requisito, pues no existen cumplimientos parciales. • La omisión en la presentación de cualquiera de los documentos solicitados y/o carencia de alguno de los requisitos establecidos como obligatorios y que afecten la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechamiento del Licitante, de acuerdo al mecanismo de evaluación, con excepción de lo estipulado en el artículo 36 de la Ley.



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO						
		<p>Así como el numeral 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f) y g) de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante VISION Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. A. DE C. V., GESTIÓN Y DESTREZA EMPRESARIAL, S. A. DE C. V., FIRMEZA JURÍDICA, S. C., JB JOBBE, S. A. P. I. DE C. V. Y SEGU ASESORES PATRIMONIALES DE MÉXICO, S. A. DE C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para la partida única, conforme a las causas señaladas en el Tercer Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la revisión a la evaluación económica.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Requisitos que debe cumplir</th> <th style="text-align: center;">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td></td> </tr> <tr> <td> <p>g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las</p> </td> <td> <p>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	<p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>		<p>g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las</p>	<p>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</p>
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento							
<p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>								
<p>g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las</p>	<p>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</p>							

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
		respectivas juntas de aclaraciones.	
<p>WSI INNOVACIÓN EN SOLUCIONES WEB, S.A. DE C.V., CONJUNTAMENTE CON ASESORÍA PRO DE ACCESO PROFESIONAL, S.A. DE C.V., S. A. DE C. V.</p>		<p>Con motivo del resultado de la evaluación a su proposición técnica (matriz de evaluación), emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, el licitante WSI INNOVACIÓN EN SOLUCIONES WEB, S.A. DE C.V., CONJUNTAMENTE CON ASESORÍA PRO DE ACCESO PROFESIONAL, S.A. DE C.V., S. A. DE C. V., obtuvo una puntuación de 37.13 puntos de los 60 puntos máximos posibles en la evaluación técnica por lo que su proposición técnica no se considera solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica conforme se establece en el numeral 5.3 de la convocatoria a la licitación en el cual se señaló lo siguiente <i>"el puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la propuesta técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica de la propuesta es de al menos 45 puntos de los 60 puntos máximos posibles en la evaluación técnica"</i>.</p> <p>En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de cumplimiento para el mecanismo de evaluación y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones inciso i), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante WSI INNOVACIÓN EN SOLUCIONES WEB, S.A. DE C.V., CONJUNTAMENTE CON ASESORÍA PRO DE ACCESO PROFESIONAL, S.A. DE C.V., S. A. DE C. V., presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para la partida única, conforme a las causas señaladas en el Cuarto Considerando</p>	



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
		de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación a su proposición económica.	
		Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento
		i) Cuando se utilice el criterio de evaluación de puntos y porcentajes , será indispensable que la proposición técnica de "El Licitante" cumpla con la calificación mínima requerida.	Si al verificar la proposición técnica, la misma no acredita el porcentaje o puntos mínimos requeridos para considerarse solvente.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
WE KEEP ON MOVING, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S. A. DE C. V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R. L. DE C. V., ASESORÍA JURÍDICA ADARVE DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S. A. DE C. V.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, obteniendo 94.50 de los 100 puntos máximos posibles a obtener en la evaluación técnica y económica, por lo que su proposición para la partida única se considera solvente.

RESULTADO FINAL DE PUNTUACIÓN

FORMULA

$PTj = TPT + PPE$

DONDE:

PTj= Puntuación unidades porcentuales totales de la proposición

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica

PARTIDA ÚNICA

LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA (TPT)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PPE)	PUNTUACIÓN FINAL (PTj= TPT+PPE)
WE KEEP ON MOVING, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON	54.50	40.00	94.50



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

<p>CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S. A. DE C. V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R. L. DE C. V., ASESORÍA JURÍDICA ADARVE DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S. A. DE C. V.</p>			
--	--	--	--

III. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, **a) BPO&N MÉXICO, S. A. DE C. V., b) VISIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. A. DE C. V., GESTIÓN Y DESTREZA EMPRESARIAL, S. A. DE C. V., FIRMEZA JURÍDICA, S. C., JB JOBBE, S.A.P.I. DE C. V. Y SEGU ASESORES PATRIMONIALES DE MÉXICO, S. A. DE C. V., c) WE KEEP ON MOVING, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S. A. DE C. V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R. L. DE C. V., ASESORÍA JURÍDICA ADARVE DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S. A. DE C. V. y d) WSI INNOVACIÓN EN SOLUCIONES WEB, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON ASESORÍA PRO DE ACCESO PROFESIONAL, S. A. DE C. V.,** realizadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, en la parte técnica y económica, la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información, en lo conducente a la parte técnica, respecto a las tecnologías de la información, así como por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la licitación, **se adjudica** la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO"** con vigencia del dieciséis de agosto de dos mil diecinueve y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, al licitante **WE KEEP ON MOVING, S. A. DE C. V., CONJUNTAMENTE CON CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S. A. DE C. V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R. L. DE C. V., ASESORÍA JURÍDICA ADARVE DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S. A. DE C. V.,** en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en las bases de convocatoria y su proposición obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorgan las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios unitarios cotizados y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, como se indican a continuación:

[Handwritten signatures in blue ink]



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006HAN001-E60-2019**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN
RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,
FORESTAL Y PESQUERO**

EXPEDIENTE 1951226

**REQUERIMIENTO
REALIZADO POR LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE RECURSOS
HUMANOS**

A) COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA

PARTIDA ÚNICA

No.	PERFIL
(B)	SUELDO NETO MENSUAL
(C)	ISR X RETENER MENSUAL
(D)	IMSS X RETENER MENSUAL
(E)=(C)+(D)	SUELDO BRUTO MENSUAL
(F)	CUOTA FIJA
(G)	EXO SEMQVDF
(H)	PRESTACIONES DE DINERO
(I)	PRESTACIONES EN ESPECIE
(J)	RIESGO TRABAJO
(K)	INVALIDEZ Y VIDA
(L)	GUARDERIA
(M)	CESANTIA Y VEJEZ
(N)=(G)+(H)+(I)+(J)+(K)+(L)+(M)	TOTAL IMSS
(O)	RETIRO
(P)	INCONAVIT
(Q)=(N)+(O)+(P)	TOTAL CARGA SOCIAL
(R)	AGUINALDO
(S)	VACACIONES
(T)	PRIMA VACACIONAL
(U)	IMPTE SOBRE NOMINAS
(V)=(R)+(S)+(T)+(U)	TOTAL CARGA FISCAL
(W)=(E)+(Q)+(V)	TOTAL SUELDOS MÁS CARGA SOCIAL Y FISCAL
(X)	COMISIÓN POR CAMBIO DE NOMINA (Impuesto Paj)
(Y)=(W)+(X)	COSTO DEL PERFIL
(Z)	CANTIDAD DE PERSONAL POR PERFIL
(AA)=(Y)*(Z)	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO

10	9	8	7	6
10	9	8	7	6
\$24,166.24	\$27,504.83	\$31,226.39	\$36,266.03	\$39,902.33
\$6,321.67	\$6,389.48	\$7,749.93	\$8,654.43	\$11,627.43
\$862.09	\$985.66	\$1,149.68	\$1,326.54	\$1,530.24
\$30,350.00	\$34,890.00	\$40,126.00	\$46,150.00	\$53,030.00
\$524.32	\$524.32	\$524.32	\$524.32	\$524.32
\$269.14	\$322.09	\$383.14	\$453.40	\$533.99
\$225.24	\$258.94	\$297.79	\$342.50	\$393.79
\$337.87	\$389.41	\$446.68	\$513.75	\$590.68
\$174.90	\$201.07	\$231.23	\$265.95	\$305.78
\$563.11	\$647.34	\$744.47	\$856.26	\$984.47
\$321.78	\$389.91	\$425.41	\$499.29	\$562.55
\$1,013.60	\$1,165.22	\$1,340.05	\$1,541.27	\$1,772.04
\$3,429.66	\$3,877.30	\$4,393.09	\$4,986.75	\$5,667.62
\$643.55	\$739.82	\$850.83	\$978.58	\$1,125.11
\$1,608.88	\$1,849.55	\$2,127.07	\$2,446.46	\$2,812.76
\$5,882.39	\$6,486.67	\$7,370.09	\$8,411.79	\$9,605.49
\$1,267.34	\$1,456.92	\$1,675.52	\$1,927.11	\$2,215.66
\$663.04	\$835.77	\$731.17	\$840.96	\$966.87
\$138.26	\$158.94	\$182.79	\$210.24	\$241.72
\$939.26	\$1,114.25	\$1,281.43	\$1,473.65	\$1,694.53
\$2,927.90	\$3,365.88	\$3,870.91	\$4,452.16	\$5,118.76
\$38,960.29	\$44,722.65	\$51,366.90	\$59,013.95	\$67,784.27
\$1,140.00	\$1,140.00	\$1,140.00	\$1,140.00	\$1,140.00
\$40,100.29	\$46,862.55	\$52,506.90	\$60,163.95	\$68,924.27
44	38	26	20	21
\$1,764,412.76	\$1,742,776.90	\$1,365,179.40	\$1,203,079.00	\$1,447,409.67



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006HAN001-E60-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN
RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,
FORESTAL Y PESQUERO
EXPEDIENTE 1951226**

**REQUERIMIENTO
REALIZADO POR LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE RECURSOS
HUMANOS**

A) COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA

PARTIDA ÚNICA

No.	
PERFIL	
(B)	SUELDO NETO MENSUAL
(C)	ISR X RETENER MENSUAL
(D)	IMSS X RETENER MENSUAL
(E)=(C+D)	SUELDO BRUTO MENSUAL
(F)	CUOTA FMA
(G)	EXC 3SMGVDF
(H)	PRESTACIONES DE DINERO
(I)	PRESTACIONES EN ESPECIE
(J)	RIESGO TRABAJO
(K)	INVALIDEZ Y VIDA
(L)	GUARDERIA
(M)	CESANTIA Y VEJEZ
(N)=(H+I+J+K+L+M)	TOTAL IMSS
(O)	RETIRO
(P)	INFONAVIT
(Q)=(H+P)	TOTAL CARGA SOCIAL
(R)	AGUINALDO
(S)	VACACIONES
(T)	PRIMA VACACIONAL
(U)	IMPTO SOBRE NOMINAS
(V)=(R+Q+T+U)	TOTAL CARGA FISCAL
(W)=(E+Q+V)	TOTAL SUELDOS MÁS CARGA SOCIAL Y FISCAL
(X)	COMISIÓN POR MANEJO DE NOMINA (Instituto Fp)
(Y)=(W+X)	COSTO DEL PERFIL
(Z)	CANTIDAD DE PERSONAL POR PERFIL
(AA)=(Y*Z)	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO

15	14	13	12	11
15	14	13	12	11
\$12,678.96	\$14,457.88	\$16,426.03	\$18,689.39	\$21,246.79
\$1,910.55	\$2,412.51	\$2,967.86	\$3,606.53	\$4,387.92
\$410.47	\$479.61	\$556.11	\$644.08	\$745.29
\$15,000.00	\$17,350.00	\$19,950.00	\$22,940.00	\$26,380.00
\$524.32	\$524.32	\$524.32	\$524.32	\$524.32
\$80.12	\$117.53	\$147.85	\$182.72	\$222.84
\$111.32	\$128.76	\$148.06	\$170.25	\$195.78
\$166.93	\$193.15	\$222.09	\$255.38	\$293.67
\$86.44	\$99.99	\$114.97	\$132.20	\$152.02
\$278.31	\$321.91	\$370.15	\$425.63	\$489.45
\$159.03	\$183.96	\$211.51	\$243.21	\$279.69
\$500.95	\$579.44	\$685.27	\$796.13	\$931.01
\$1,917.47	\$2,149.05	\$2,406.22	\$2,699.84	\$3,038.78
\$318.07	\$367.60	\$423.03	\$485.43	\$556.37
\$795.17	\$919.74	\$1,057.57	\$1,216.07	\$1,398.43
\$3,030.71	\$3,436.69	\$3,885.82	\$4,402.34	\$4,998.58
\$626.36	\$724.49	\$833.06	\$957.92	\$1,101.56
\$273.33	\$316.16	\$363.53	\$418.02	\$480.70
\$68.33	\$79.04	\$90.88	\$104.50	\$120.18
\$479.04	\$554.09	\$637.12	\$732.61	\$842.47
\$1,447.06	\$1,673.78	\$1,924.59	\$2,213.06	\$2,544.91
\$19,477.77	\$22,460.47	\$25,760.41	\$29,555.39	\$33,921.46
\$1,140.00	\$1,140.00	\$1,140.00	\$1,140.00	\$1,140.00
\$20,617.77	\$23,600.47	\$26,900.41	\$30,695.39	\$35,061.49
58	346	44	63	58
\$1,195,830.66	\$8,165,782.62	\$1,183,618.04	\$1,933,809.57	\$2,033,566.42



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006HAN001-EGO-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN
RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,
FORESTAL Y PESQUERO
EXPEDIENTE 1951226**

**REQUERIMIENTO
REALIZADO POR LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE RECURSOS
HUMANOS**

PARTIDA ÚNICA

A) COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA

NO	PERFIL
(B)	SUELDO NETO MENSUAL
(C)	ISR X RETENEDOR MENSUAL
(D)	DIBS Y RETENEDOR MENSUAL
(E+G+H)	SUELDO BRUTO MENSUAL
(F)	CUOTA FUA
(I)	ERC 1583600F
(K)	PRESTACIONES DE DINERO
(L)	PRESTACIONES EN ESPECIE
(M)	RIESGO TRABAJO
(N)	INVALIDEZ Y VIDA
(O)	GUARDERIA
(P)	CESENTIA Y VEJEZ
(Q+R+S+T+U+V+W+X+Y)	TOTAL BMS
(Z)	RETIRO
(AA)	INFORMAT
(BB+CC+DD)	TOTAL CARGA SOCIAL
(EE)	AGUINALDO
(FF)	VACACIONES
(GG)	PRIMA MAGACIONAL
(HH)	IMPTE SOBRE NOMINAS
(II+JJ+KK)	TOTAL CARGA FISCAL
(LL+MM+NN)	TOTAL SUELDO MAS CARGA SOCIAL Y FISCAL
(OO)	COMISION POR MANEJO DE NOMINA (porcentaje País)
(PP+QQ)	COSTO DEL PERFIL
(RR)	CANTIDAD DE PERSONAL POR PERFIL
(AA+YY)	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO

	20	19	18	17	16
	20	19	18	17	16
	\$6,740.08	\$7,709.68	\$8,759.50	\$9,932.87	\$11,256.83
	\$570.10	\$692.51	\$809.48	\$1,162.57	\$1,508.98
	\$189.82	\$222.91	\$261.02	\$304.58	\$355.16
	\$7,500.00	\$8,826.00	\$9,920.00	\$11,400.00	\$13,120.00
	\$524.32	\$524.32	\$524.32	\$524.32	\$524.32
	\$2.66	\$15.77	\$30.86	\$48.14	\$68.19
	\$65.63	\$64.01	\$73.02	\$84.61	\$97.37
	\$83.49	\$85.02	\$110.43	\$126.91	\$146.06
	\$43.22	\$49.70	\$57.17	\$65.70	\$75.61
	\$139.16	\$160.03	\$184.05	\$211.51	\$243.43
	\$79.52	\$91.44	\$105.17	\$120.67	\$139.10
	\$250.48	\$286.05	\$331.30	\$380.73	\$438.17
	\$1,178.49	\$1,289.34	\$1,416.94	\$1,562.79	\$1,732.25
	\$159.03	\$182.89	\$210.35	\$241.73	\$278.20
	\$397.58	\$457.22	\$525.87	\$604.33	\$595.50
	\$1,735.10	\$1,929.45	\$2,163.16	\$2,408.85	\$2,705.95
	\$313.18	\$360.16	\$414.24	\$478.04	\$547.69
	\$198.67	\$157.17	\$180.76	\$207.73	\$239.06
	\$34.17	\$39.29	\$45.19	\$51.93	\$59.77
	\$239.52	\$275.45	\$316.61	\$364.07	\$419.00
	\$723.54	\$832.07	\$957.00	\$1,099.77	\$1,265.71
	\$9,958.64	\$11,386.52	\$13,030.16	\$14,908.82	\$17,091.96
	\$1,140.00	\$1,140.00	\$1,140.00	\$1,140.00	\$1,140.00
	\$11,098.64	\$12,526.52	\$14,170.16	\$16,048.82	\$18,231.88
	12	22	22	38	98
	\$133,183.68	\$275,583.44	\$311,743.52	\$609,847.66	\$1,786,702.68

SUMAS
\$586,301.55
\$164,188.71
\$18,794.74
\$766,265.00
\$10,486.40
\$5,898.40
\$4,898.50
\$7,344.93
\$3,802.28
\$12,241.57
\$6,995.18
\$22,034.81
\$73,800.14
\$13,990.34
\$34,975.86
\$123,766.33
\$32,081.71
\$13,999.86
\$3,499.96
\$24,636.99
\$74,117.60
\$95,168.83
\$22,800.00
\$987,968.83
020
\$26,798,636.08

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

B) COSTO MENSUAL DEL LOCAL CON INFRAESTRUCTURA REQUERIDA

CONCEPTO	MONTO MENSUAL
COSTO MENSUAL POR INFRAESTRUCTURA (INCLUYE LOCAL PARA 70 PERSONAS, MOBILIARIO, SERVICIOS, ETC.)	\$640,000.00
COSTO TOTAL	\$640,000.00

C) COSTO MENSUAL POR EQUIPO DE CÓMPUTO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL UNITARIO	Precio Máximo de referencia*
1) Equipo de cómputo de escritorio	\$1,600.00	\$1,600.00
2) Equipo de cómputo móvil	\$986.00	\$986.00
3) Equipo cómputo móvil para desarrollo de aplicaciones	\$3,374.00	\$3,374.00
COSTO TOTAL MENSUAL UNITARIO	\$5,960.00	

Asimismo, el monto mínimo y máximo del instrumento contractual ascenderá a:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	PRESUPUESTO MINIMO SIN IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA
UNICA	<i>SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.</i>	2019	\$68'000,000.00	\$170'000,000.00
		2020	\$163'200,000.00	\$408'000,000.00
		TOTAL	\$231'200,000.00	\$578'000,000.00

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2019, en la Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, a las 17:00 horas, de conformidad con el numeral 3.10.2 "Firma del Contrato" de las bases de convocatoria:



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, en un horario comprendido de las 09:00 a las 14:30 horas y de las 15:30 a las 18:00 horas, deberán presentar en la Sala de Juntas, ubicada en la Planta Baja de las oficinas del Edificio Corporativo de la Financiera, la documentación que se menciona a continuación, y que en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
3. Constancia vigente de situación fiscal emitida por el INFONAVIT y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.

Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME
3. Formato de Declaración de Integridad para Proveedores

En el caso de propuestas de participación conjunta, los documentos anteriormente referidos se deberán presentar por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo que corresponda al valor del contrato plurianual durante el primer año de aplicación, asimismo el proveedor se obliga a otorgar antes del inicio de cada ejercicio siguiente una nueva fianza con un monto equivalente al 10% que corresponda del monto máximo del contrato plurianual en el ejercicio que se inicia,



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la licitación.

Previamente a la firma del contrato respectivo, el licitante adjudicado deberá entregar copia de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil para cubrir daños y perjuicios, que en su caso, su personal pudiera ocasionar a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, dentro de los inmuebles en uso o propiedad de la misma durante la prestación del servicio, la cual deberá ser emitida por una institución debidamente autorizada para ello, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo del contrato, sin considerar el I.V.A., misma que deberá estar vigente hasta la terminación, así como durante sus prórrogas o ampliaciones si las hubiere. Se podrá presentar la carta cobertura del seguro de responsabilidad civil al inicio del servicio y la póliza pagada dentro de los diez días naturales siguientes al inicio del servicio, atento a lo establecido en el Numeral 6.10., segundo párrafo de la convocatoria a la licitación y su correspondiente Anexo 1, Anexo Técnico, cuadro denominado "Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil".

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
<p>Oscar Mendoza Henríquez En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios</p>	

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

<p>SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</p>	<p>ÁREA</p>
<p>Efraín Saracho Heredia En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos</p>

<p>SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, RESPECTO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>ÁREA</p>
<p>Lorenzo Rafael Reinoso Dueñas En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información</p>

<p>SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL</p>	<p>ÁREA</p>
<p>Erick Morgado Rodríguez En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta</p>

De conformidad con el punto 6, inciso b) de la Sección II "Reglas generales para el contacto con particulares" del ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones publicadas los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el presente acto fue videograbado. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	---

9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día de su inicio. -----

Esta Acta consta de **65** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Oscar Mendoza Henríquez	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios		

POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Efraín Saracho Heredia	Director Ejecutivo de Recursos Humanos		

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Fernando Pérez Guerrero	Subdirector Corporativo de Recursos Humanos		



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E60-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1951226</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Beatriz Arias Martínez	Gerencia de Control Operativo		

FIRMA PARA HACER CONSTAR SU ASISTENCIA Y LA RECEPCIÓN DE COPIA SIMPLE DE LA PRESENTE ACTA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Silverio Cesar Reyes Elías		

POR EL TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Cynthia Valeria Sotelo Miranda		

-----FIN DEL ACTA-----

